



N. 13-2019

Ley de Financiamiento frente a los trámites notariales en el Valle del Cauca

- ✓ *Los notarios de los departamentos de Valle, Cauca y Nariño se capacitarán para aplicar correctamente esta Ley.*
- ✓ *La Unión Colegiada del Notariado Colombiano presentará al Gobierno Nacional sugerencias para la aplicación de la citada Ley.*

Miércoles, 13 de febrero de 2019

Dada la importancia y los efectos generados con la expedición de la Ley de Financiamiento, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano "U.C.N.C." programó para este viernes 15 de febrero, una capacitación en la ciudad de Cali, a la que acudirán más de 150 Notarios y funcionarios de notarias de los departamentos de Valle, Cauca y Nariño.

Esta jornada se realiza con el fin de analizar la forma como debe aplicarse dicha Ley, por cuanto ella establece nuevos impuestos para la enajenación de inmuebles con estrictos controles para el otorgamiento de las escrituras públicas.

Según el Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, Dr. Álvaro Rojas Charry, la citada Ley trae una serie de normas que tienen que ver con la responsabilidad de los otorgantes, cuyas declaraciones deben ceñirse a la verdad, con las advertencias de los efectos penales que implica apartarse de ella en el señalamiento del valor real o comercial de los inmuebles, entre otros.

El dirigente gremial, expresó además que, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano presentará al Gobierno Nacional las sugerencias para la reglamentación de esta Ley.

Esta jornada de capacitación contará con la participación de destacados expositores, como los Dres. Javier Hoyos Arboleda, Economista y Asesor Legislativo de la "U.C.N.C."; Álvaro Enrique Márquez, Doctor en Derecho Penal; Ángel Andrés Torres Hernández, Abogado y Contador Público.

A través de esta capacitación los notarios establecerán parámetros para la aplicación esta Ley de gran trascendencia para la función fedataria.